

¡¡ La mochila austriaca!! 2/3

II.- La mochila austriaca ¿En qué consiste la mochila austriaca?

Simplificando, es una especie de plan de pensiones privado que acompaña al trabajador a lo largo de su vida laboral. La mochila austriaca está asociada a la implantación del Contrato único propuesto por Cs (Ciudadanos). La empresa, en vez de pagar el despido, aporta un 1.53 % mensual del salario bruto del trabajador a un fondo de capitalización. Este dinero se acumula independientemente del contrato que se tenga. El trabajador dispone de ese dinero en el momento que es despedido (y por tanto se elimina la indemnización por despido) o cuando desee crear su propia empresa o dejarlo, llegado el día, para que complemente su pensión de jubilación; incluso se podrá heredar. En Austria, donde se ha aplicado desde el 2003, se suprimieron inmediatamente las indemnizaciones por despido.



Un ejemplo. Según la propuesta del Gobierno enviada a Bruselas, un trabajador que cobre 1000 euros/mes dedicaría 15.3 euros mensuales. (183.6 anuales) a esa "mochila austriaca"; esa cantidad se acumularía y serviría para cubrir su despido. La derecha y la patronal están de enhorabuena. La CEOE se ha apresurado a explicar sus propuestas sobre el tema en un documento titulado "Estudiar la implantación del fondo de

despido similar al modelo austriaco". Insistimos. Se pretende que sea discutido en las reuniones del Pacto de Toledo.

Hay, como es obvio, varios interrogantes. ¿Se implementará? ¿Quién pagará, trabajadores o empresarios? ¿Cuánto se pagaría? Como decimos, es una propuesta perfectamente seria. Muestra los límites de un gobierno que, se apresta a desarrollar las propuestas de los sectores financieros.

La única cuestión que ha quedado definida es quien se responsabiliza de la gestión: las entidades privadas. Pero, como hemos denunciado la Marea Pensionista de Cataluña, la situación de la banca española y europea es muy crítica. Recordemos que la "mochila austriaca" se constituirá como Planes de capitalización privados. Las entidades financieras no se hacen responsables de la rentabilidad de esos fondos; si la inversión da un resultado negativo y los fondos se pierden, el Estado se hará cargo del 100% (si tiene dinero, claro), con lo que el riesgo para las entidades financieras es igual a 0. En ese supuesto los trabajadores pagarían dos veces. La primera, cuando se les retiene esa cantidad. La segunda, vía impuestos porque, en caso de quiebra el Estado cubriría ese "agujero" con los impuestos recaudados. De nuevo pretenden que llenemos sus arcas a costa de nuestras pensiones futuras.

¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES SE DEFIENDEN!;

**Comisión de Organización
MAREA PENSIONISTA DE CATALUNYA**